



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA.

En la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 28 de abril del 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la Avenida Paseo de la Sierra número 435, Colonia Reforma, Código Postal 86080, Villahermosa, Tabasco, los servidores públicos que se mencionan a continuación: **Mirna de la Fuente Reyes**, Directora de Programación y Gasto Público de la Subsecretaría de Egresos, **José Antonio López Torres**, Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección de Programación y Gasto Público de la Subsecretaría de Egresos, **Germán Arturo Gutiérrez Cortés**, Titular del Órgano Interno de Control y **Raúl Romero Rojas**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, con la finalidad de levantar esta Acta Circunstanciada de Hechos, en la que se hace constar que la documentación generada por la Dirección de Programación y Gasto Público de la Subsecretaría de Egresos, contenida en 312 carpetas, corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata, -----

-----ANTECEDENTES-----

Con fundamento en el Acuerdo que emite el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley de Archivos, el cual tiene por objeto describir los procesos archivísticos básicos que se realizan en las Unidades Operativas que integran el Sistema Institucional de Archivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 17 de julio del 2024, se atiende el memorándum número SAF/SE/DPyGP/0290/2025, de fecha 28 de abril del 2025, emitido por la Dirección de Programación y Gasto Público de la Subsecretaría de Egresos, procediendo a hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

José Antonio López Torres, Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección de Programación y Gasto Público de la Subsecretaría de Egresos, convocó a la Directora de Programación y Gasto Público de la Subsecretaría de Egresos, al Titular del Órgano Interno de Control y al Responsable del Área Coordinadora de Archivos, para dejar constancia de que los documentos contenidos en las 312 carpetas relacionadas en el anexo de esta Acta, fueron revisadas minuciosamente y de manera coordinada con personal de la Dirección responsable, determinando que por las características se identifican y clasifican como copias simples de oficios y memorandos, así como bitácoras



de asistencia, requisiciones de material, circulares y tarjetas informativas, por lo tanto su vigencia no deberá exceder de un año de guarda en el archivo de trámite.-----

Durante la inspección al contenido de cada una de las 312 carpetas, se corroboró que corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI), conforme a la conceptualización señalada en las disposiciones generales citadas con antelación, debido a que:-----

- El material no forma parte de un expediente de asuntos sustantivos del área generadora.-----
- Su vigencia administrativa es inmediata o no excede de un año.-----
- No son transferibles al Archivo de Concentración.-----
- Su desincorporación debe ser de manera inmediato al término de su utilidad.-----
- La documentación se encuentra relacionada en el listado general de tipos documentales incluido en el Catálogo de Disposición Documental de la otrora Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental, validado mediante el dictamen emitido por el AGET DV/005/23.-----
- La documentación no contiene datos personales.-----

Por lo anterior, en este acto, los servidores públicos reunidos, determinan y hacen constar que la documentación archivada en las 312 carpetas de la Dirección de Programación y Gasto Público adscrita a la Subsecretaría de Egresos, relativa a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata.-----

Leída la presente acta y explicado su contenido y alcance a Mirna de la Fuente Reyes, José Antonio López Torres, Germán Arturo Gutiérrez Cortés, y Raúl Romero Rojas y sin más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 12:15 horas, del día 28 de abril de 2025, de la cual se imprimen tres ejemplares, firmando al margen y al calce, así como en el anexo, todos los que en ella intervinieron.-----

----- **F I R M A S** -----

Mirna de la Fuente Reyes
Directora de Programación y Gasto
Público de la Subsecretaría de
Egresos

José Antonio López Torres
Responsable de Archivo de Trámite
de la Dirección de Programación y
Gasto Público de la Subsecretaría
de Egresos.



TABASCO
COM
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



Germán Arturo Gutiérrez Cortés
Titular del Organismo Interno de
Control



Raúl Romero Rojas
Responsable del Área Coordinadora
de Archivos

HOJA PROTOCOLARIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO, PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2025.

